



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO TERCERO CIVIL
DEL CIRCUITO

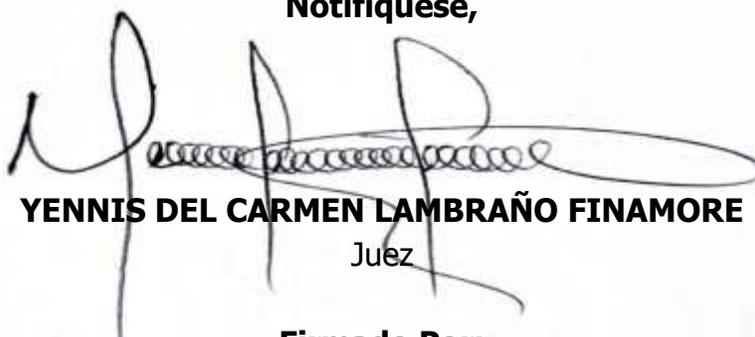
Expediente N° 500013153003 2020 00021 00

Villavicencio, catorce (14) de octubre del 2020.

En atención a lo informado por la parte demandante, téngase como dirección de notificaciones del demandado la carrera 16 # 18-10, manzana B, casa 19, barrio Villa Suiza, del municipio de Puerto López.

Se le indica a la parte actora que la notificación personal deberá llevarse a cabo conforme a lo prescrito en el Decreto 806 del 2020.

Notifíquese,



YENNIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE
Juez

Firmado Por:

YENIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

79bff5d85bcc53a966746eeb4caa7ada4082c8ffab164bee9370aa03c7ed
0e4

Documento generado en 13/10/2020 11:11:28 a.m.